

A la atención de:
Señores Miembros del Pleno
Sr. Américo Rodríguez
Junta Central Electoral
República Dominicana

Ref.: Adjudicación Licitación JCE-CCC-LPI-2024-0001

Estimados miembros de la JCE:

Les escribo en representación de Magallanes Media S.A., miembro del Consorcio ID Secure.

A raíz de haber participado en el proceso de licitación tuve la oportunidad de viajar a la República Dominicana y conocer de cerca a su gente, su ética de trabajo y profesionalismo, así como la pujanza de su economía y el potencial de un futuro prometedor.

Sin embargo, debo expresar mi profunda decepción por la forma en que se ha conducido la JCE en este proceso. Me da lástima ver cómo se despilfarran recursos públicos de manera tan evidente, y me marchó del país con una gran inquietud respecto al futuro de las generaciones jóvenes.

Nuestro consorcio fue descalificado arbitraria e injustamente por supuestamente no haber demostrado el MLI/CLI durante la POC. Oportunamente presentamos nuestra impugnación al dictamen, pero nuestros argumentos fueron directamente ignorados. Durante la POC, demostramos la existencia de MLI/CLI con las tarjetas y las impresoras solicitadas. Es cierto que la variante presentada no era tan llamativa como la del consorcio EMDOC, pero cumplía lo requerido por el pliego. La POC no es un concurso de diseño ni de estética: solo debíamos demostrar que el MLI podía producirse, y así lo hicimos. No obstante, la JCE utilizó este aspecto como excusa para excluirnos y ni siquiera abrir nuestro sobre económico.

Nuestro consorcio ha invertido más de USD \$500.000, incluyendo honorarios legales, apostillas, viajes, provisión de maquinaria, desarrollo de software, integración y demás actividades necesarias para cumplir con las exigencias del pliego y de la Prueba de Concepto (POC). Hemos preparado una oferta y una POC de excelencia. De haber sabido que la JCE actuaría como lo ha hecho, nunca habríamos participado. Nos sentimos, en cierta forma, estafados.

Nuestra propuesta no solo es técnicamente sólida, probablemente la mejor, sino también la más conveniente desde el punto de vista económico y operativo en comparación con la de EMDOC. Todos los miembros de nuestro consorcio tienen sobrada experiencia en sus respectivos rubros y garantizan un producto y servicio de excelencia de acuerdo con los requerimientos de la JCE. En concreto, las Impresoras IXLA son compactas, fáciles de operar y mantener, y están diseñadas específicamente para entornos descentralizados. En contraste, las impresoras elegidas por el consorcio EMDOC son grandes y toscas y están concebidas para centros de personalización centralizados, con mayores complejidades y costos de operación. Las tarjetas e impresoras ofrecidas por nuestro consorcio cumplen estrictamente con las especificaciones de la licitación, correspondiendo a productos de máxima calidad, probados en múltiples proyectos internacionales de identidad.

Lo más increíble de este proceso es que nuestra oferta económica está dentro del rango del presupuesto oficial de la JCE, es decir RD\$ 2,240 millones, y representando un ahorro de casi RD\$ 1,300 millones (aprox. USD 21 millones) frente a la propuesta de EMDOC, que con mantenimiento de dos años supera los RD\$ 3,500 millones. La JCE nos excluyó por un detalle menor y arbitrario sin siquiera abrir el sobre económico. Están dispuestos a gastar USD \$21 millones de más totalmente sin razón alguna.

De esta forma, la JCE ha violado de manera directa el Artículo 3 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, que establece como principios rectores de toda contratación estatal la eficiencia, igualdad, libre competencia, transparencia, equidad y razonabilidad. Al adjudicar a una oferta más costosa, menos conveniente y excluir arbitrariamente la nuestra sin abrir el sobre económico, se han vulnerado esos principios fundamentales, en perjuicio del interés público y del erario, sentando un precedente muy negativo para la transparencia y equidad en las contrataciones públicas, desalentando la participación de empresas internacionales serias y de prestigio en futuros procesos.

Por todo lo expuesto, solicitamos respetuosamente que la JCE:

- Proceda a la apertura pública del Sobre B del Consorcio ID Secure, garantizando la transparencia y el trato igualitario entre oferentes.
- Revise la decisión adoptada.

Nos retiramos de la República Dominicana profundamente decepcionados, pero confiamos en que quizás los órganos de gobiernos de la Republica Dominicana aún puedan rectificar esta situación y restablecer la confianza en sus procesos licitatorios.

Por último, nos reservamos los derechos de acudir a las vías legales que correspondan.

Atentamente,



Eduardo Lerner
Magallanes Media S.A.